**6. Presentación por la persona Titular de ECOSUR del análisis autocrítico del estado que guarda ECOSUR en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centro Públicos (SNCP)**

**6.1. Presentación de un informe de cumplimiento de los 13 objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP) con fundamento en el artículo 76.**

Los centros públicos son una fuerza robusta, con 2,500 expertos que coadyuvan a la comprensión de la dinámica social, analizan y proponen soluciones a los problemas históricos en Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación. El Sistema Nacional de Centros Públicos tiene rigor científico, prácticas transdisciplinarias, ética, cooperación y responsabilidad pública para promover una sociedad justa y democrática.

En cumplimiento al marco establecido por la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), el Consejo General de Articulación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP) fue instalado desde el 28 de julio de 2023 (conforme al Artículo 75), integrado por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional y los 26 Centros Públicos del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT). Este órgano representa un modelo estratégico para impulsar una investigación transformadora, territorialmente arraigada y orientada a la solución de problemas nacionales con impacto en el bienestar social y ambiental. Su propósito central es fortalecer la colaboración interinstitucional, optimizar recursos, infraestructura y redes, y consolidar la soberanía científica de México.

**Integración de ECOSUR en la Coordinación de Salud y Ambiente**

ECOSUR se articula operativamente dentro de la Coordinación de Salud y Ambiente, junto con CIAD, CIATEJ, CIBNOR, CICY, INECOL e IPICYT. Esta agrupación temática ha logrado estructurar una agenda colaborativa mediante:

**Diagnóstico Integral:** Identificación de necesidades críticas (financiamiento, plazas académicas, simplificación administrativa), análisis de programas educativos, revisión normativa para armonización con la LGHCTI, inventario de líneas de investigación, acervos científicos, Laboratorios Nacionales y alineación con Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).

**Definición del Marco Estratégico:**

**Misión:** Contribuir al conocimiento científico, tecnológico, la innovación y la formación de la comunidad científica en temas estratégicos de ciencia, tecnología, historia, identidad y cultura para fortalecer el poder político en la nación. Coadyuvar a la soberanía alimentaria, la salud pública, el cuidado del ambiente y la transformación social.

**Visión:** Constituir un referente multicéntrico de trabajo colaborativo para proponer soluciones a las problemáticas de la sociedad.

**Temas Estratégicos de Investigación Conjunta:**

La Coordinación ha priorizado cinco ejes de acción colaborativa para atender desafíos nacionales:

* Recuperación de áreas socio-ecológicas críticas en territorios y zonas costeras.
* Rescate y aplicación de saberes tradicionales para soberanía alimentaria, conservación ambiental y salud humana.
* Diagnóstico, prevención y atención integral de enfermedades crónicas no transmisibles (obesidad, diabetes, hipertensión) desde perspectivas socioculturales y con enfoque traslacional (básica-aplicada).
* Transición hacia la soberanía alimentaria: atención a la crisis del modelo alimentario y promoción de hábitos saludables.
* Desarrollo de estrategias para el cuidado, conservación y recuperación ambiental (acuíferos, aire, suelo).

**Acciones Implementadas por ECOSUR:**

En congruencia con los objetivos del SNCP y el marco anterior, ECOSUR ha impulsado las siguientes acciones colaborativas (detalladas en el Anexo 6.1-A):

**Apertura del Doctorado Nacional en Agroecología (DNA) como Acción Estratégica liderado por ECOSUR**

El 23 de enero de 2024 se concretó un hito fundamental de articulación SNCP: el acto de presentación pública y firma del convenio marco del Doctorado Nacional en Agroecología (DNA) en la sede de CONAHCYT. Este evento, encabezado por la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces (Directora General del entonces CONAHCYT) y los nueve Centros Públicos participantes ((CIAD, CIATEJ, CIBNOR, CICY, INECOL, IPICYT, Centro GEO, CIQA y ECOSUR), simboliza la materialización operativa del Sistema mediante la puesta en marcha del primer doctorado en su tipo en América Latina.

Liderado por ECOSUR en articulación con ocho centros públicos y la SECIHTI, el Doctorado Nacional en Agroecología (DNA) encarna la respuesta del SNCP a la necesidad de nuevos modelos de interacción academia-sociedad para transitar hacia sistemas agroecológicos integrales (ecológicamente robustos, económicamente viables, socialmente justos, culturalmente pertinentes). La firma del Convenio Marco de Colaboración Académica formaliza esta alianza, operativizando el DNA y consolidando la cooperación interinstitucional para impulsar HCTI soberanas con enfoque agroecológico, cumpliendo así con el Artículo 76 LGHCTI, que en su inciso III indica, *Establecer programas nacionales de posgrado, impartidos de manera conjunta y articulada por dos o más instituciones parte del Sistema*.

El Doctorado Nacional en Agroecología (DNA) es un programa de investigación científica inter y transdisciplinaria diseñado para impulsar transformaciones que incidan en el bienestar socioambiental de México. Con enfoque tutelar, abarca agroecosistemas y paisajes bioculturales desde las zonas áridas del noroeste hasta las selvas húmedas del sureste. En 2024, ECOSUR culminó su registro oficial, liderando el proceso de admisión mediante un Comité Académico integrado por representantes de las nueve instituciones colaboradoras, mientras los demás centros completarán su incorporación administrativa durante 2025. Tras la publicación de la convocatoria, se seleccionaron 47 estudiantes (32 mujeres y 15 hombres) para la primera generación, quienes se inscribieron en ECOSUR -institución sede de sus directores de tesis- con cotutores en los otros centros participantes.

La estructura formativa combina modalidades presenciales y virtuales: durante el primer año, todas las personas cursan el tronco común (Agroecosistemas Sustentables, Sistemas Alimentarios, Transformaciones Agroecológicas) mediante videoconferencia con prácticas de campo, mientras seleccionan optativas presenciales según sus necesidades en cualquiera de los nueve centros. Los tres años siguientes se dedican a investigación tutelada por comités de dos cotutores y dos asesores, complementada con un seminario transversal semanal por videoconferencia y encuentros presenciales anuales de una semana. Este diseño incluye estancias de campo para fortalecer vínculos con familias productoras y organizaciones alimentarias, permitiendo que profesionales de diversas áreas desarrollen investigación que abarca desde ciencia básica hasta procesos transdisciplinarios.

Junto con la Maestría en Agroecología y la nueva Especialidad Nacional en Agroecologías y Soberanías Alimentarias, este doctorado consolida el liderazgo de ECOSUR en la generación de conocimiento aplicado para mejorar las condiciones productivas y comerciales de comunidades campesinas, avanzando hacia sistemas alimentarios saludables, justos y culturalmente pertinentes para toda la población.

**Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario**

La Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario responde al diagnóstico estratégico del entonces CONAHCYT que identificó un déficit crítico de especialistas para enfrentar la crisis multidimensional en México. Este programa se alinea con el eje prioritario del PECITI: "Reducir brechas y desigualdades regionales y de género, favoreciendo la inclusión, el acceso a educación superior y los beneficios de la ciencia para alcanzar equidad, justicia, desarrollo sustentable y bienestar de las mayorías". Mediante su implementación, se forma agentes de cambio capacitados en metodologías comunitarias participativas, sistemas de evaluación de bienestar integral y diseño de políticas públicas situadas, contribuyendo así a cerrar las asimetrías estructurales identificadas en el diagnóstico nacional.

Esta red nacional impulsa iniciativas de bienestar comunitario mediante un enfoque integral, participativo y comprometido con la atención de problemáticas socioambientales. Inicialmente centrada en seis áreas estratégicas –género, salud comunitaria, planeación integral del territorio, agroecologías, y manejo costero–, ECOSUR ha materializado su compromiso operativo avanzando en dos opciones terminales: 1) Agroecologías y Soberanías Alimentarias, y 2) Salud Comunitaria. Estas especializaciones traducen los objetivos de la red en programas formativos concretos que aplican metodologías participativas para transformar realidades locales.

1. **Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (ENBC-ASA).**

El 20 de marzo de 2024, el entonces CONAHCYT y cuatro centros del Sistema Nacional de Centros Públicos, incluido ECOSUR y liderados por el CIATEJ, iniciaron formalmente la primera Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (ENBC-ASA). Este programa, en cumplimiento del Artículo 76 de la LGHCTI, forma parte del conjunto de especialidades nacionales donde se promueve nuevos esquemas de colaboración para desarrollar alternativas tecnológicas y organizacionales desde los territorios.

La ENBC-ASA activa procesos de construcción horizontal de conocimientos territoriales mediante las capacidades de los Centros Públicos, funcionando como evolución del Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias (PIES Agiles) para formar agentes que fortalezcan la soberanía tecnológica de comunidades campesinas y urbanas. Con inicio de clases en abril de 2024, este modelo educativo impulsa agriculturas libres de agrotóxicos mediante innovación social y técnica, contando con el respaldo de investigadores del CIATEJ, CIESAS, COLMICH y ECOSUR bajo la coordinación estratégica del SNCP.

Esta especialidad fue aprobada por el Comité de Docencia de ECOSUR el 10 de abril de 2024. El 29 de mayo del 2024, esta especialidad se aprobó por la Junta de Gobierno de ECOSUR.

1. **Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Salud Comunitaria (ENBC-SC).**

El 11 de enero de 2024, ECOSUR participó en la sesión informativa donde el entonces CONAHCYT y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) presentaron la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario (ENBC) en su línea terminal de Salud Comunitaria. Este programa, en cumplimiento del Artículo 76 de la LGHCTI, impulsa la formación de agentes sociales con capacidades de incidencia para atender problemáticas urgentes en los ámbitos social, productivo y ambiental de sus territorios. Específicamente, la especialidad promueve la vinculación tripartita entre academia, comunidades y el sector salud público para diseñar sistemas de atención integral que faciliten la promoción, prevención y atención de la salud-enfermedad en poblaciones históricamente marginadas y excluidas socioeconómicamente.

El 11 de marzo de 2024, se iniciaron las actividades de la especialidad , donde la infraestructura de ECOSUR, CIAD, e INSP en materia de salud complementan las capacidades instaladas a nivel académico y pedagógico, con el objetivo de que se favorezca el abordaje de los aspectos en salud en los territorios, toda vez que se comprende su importante papel en el empoderamiento local.

El 29 de mayo del 2024, esta especialidad se aprobó por la Junta de Gobierno de ECOSUR.